

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores						
							Línea Base				Metas Trimestrales		
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
B-CHIHUAHUA													
APORTACIONES FEDERALES													
FAEB													
0-COBERTURA ESTATAL													
Propósito		El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.											
63172	Índice de Cobertura de Educación Básica	Eficacia	$ICEB_I = (APre_In + APi_In + ASe_In / Ptot4 - 14_In) * 100$	Relativa	Alumno	Anual	No	Constante	2009	100.35	101.20	101.20	
Propósito		El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.											
63172	Tasa de Terminación de Educación Básica	Eficacia	$TTER_I = (Esec_In / PT15_In) * 100$	Relativa	Tasa de variación	Anual	No	Constante	2009	73.32	73.40	73.29	
Propósito		El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.											
63172	Índice de variación de Logro Educativo.	Calidad	$IVLEd = (FLE_In / FLE_In-1) - 1 * 100$	Relativa	Alumno	Anual	No	Constante	2009	0.00	0.00	0.00	
FASSA													
0-COBERTURA ESTATAL													
Propósito		El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.											
63172	Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	Eficacia	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS y el IMSS - Oportunidades / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2008	73.73	88.90	65.66	EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD Y EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE EGRESOS HOSPITALARIOS CUENTA CON INFORMACIÓN PRELIMINAR.
Propósito		El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.											
63172	Porcentaje de población estatal que cuenta con Sistema Formal de Abastecimiento cuya agua es monitoreada y cumple con la normatividad	Eficacia	$[(Eficacias\ de\ cloración\ municipal\ X\ Factor\ de\ Riesgo) / Total\ de\ Municipios] X 100$	Relativa	Promedio	Trimestral	No	Ascendente	2008	34.55	80.43	72.45	
Propósito		El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.											
63172	Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social	Eficacia	Total de egresos hospitalarios registrados en unidades de atención para población sin seguridad social / Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2008	57.00	51.68	48.97	Información Preliminar, debido a que el Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios cuenta con información hasta el mes de Agosto 2011.
FAIS													
FISE													
0-COBERTURA ESTATAL													
Propósito		Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.											
63172	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	Eficacia	$[(Recursos\ del\ FISE\ del\ Estado\ invertidos\ en\ acciones\ que\ beneficien\ a\ más\ de\ un\ municipio\ en\ el\ año / Recursos\ del\ FISE\ ministrados\ al\ Estado\ en\ el\ año) * 100]$	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	31.45	OBRAS EN PROCESO DE EJECUCION ,
FISM													
1-AHUMADA													
Propósito		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	$[(recursos\ invertidos\ del\ fism\ en\ el\ municipio\ en\ las\ etiquetas\ de\ agua\ potable + alcantarillado + drenaje + electrificación\ rural)\ y\ de\ colonias\ pobres] / recursos\ totales\ del\ FISM\ invertidos\ en\ el\ municipio * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2009	2,865,147.00		0.00	
Propósito		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	$[(Recursos\ invertidos\ del\ FISM\ en\ las\ etiquetas\ de\ Infraestructura\ Básica\ Educativa + Caminos\ Rurales + Infraestructura\ Básica\ de\ Salud + Infraestructura\ Productiva\ Rural) / Recursos\ Totales\ invertidos\ del\ FISM\ en\ el\ Municipio] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	20.00	TRASLADO OBRAS CUARTO TRIEMESTRE
Propósito		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$[(recursos\ del\ fism\ invertidos\ en\ la\ etiqueta\ de\ urbanización\ municipal / recursos\ totales\ invertidos\ del\ fism\ en\ el\ municipio) * 100]$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	30.00	

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores						
							Línea Base				Metas Trimestrales		
							Meta Acumutable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
2-ALDAMA													
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	40.00	40.00	obras en proceso
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	20.00	obras en proceso
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal)/recursos totales invertidos del fism en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	35.00	35.00	
3-ALLEDE													
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si		2008	100.00	30.00	40.00	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2008	100.00		0.00	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal)/recursos totales invertidos del fism en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2008	100.00	30.00	40.00	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)]*100	Relativa	Porcentaje	Anual			0	0.00		0.00	
7-BALLEZA													
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	30.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	30.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal)/recursos totales invertidos del fism en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	30.00		
10-BUENAVENTURA													
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	No	Nominal	2010	0.00		0.00	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				Metas Trimestrales		
							Línea Base				Planeada	Real	Justificación
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor			
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales Invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Nominal	2010	100.00	25.00	25.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	25.00	25.00	
	11-CAMARGO												
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Descendente	2008	0.00	12.81	12.80	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales Invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Descendente	2010	51.20	47.52	47.52	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	51.20	33.00	33.38	
	12-CARICHI												
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	40.00	25.00	PROYECTOS INICIAN EN EL CUARTO TRIMESTRE
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales Invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	40.00	30.00	NUEVAS OBRAS INICIAN CUARTO TRIMESTRE
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	40.00	30.00	INICIO NUEVAS OBRAS PARA EL CUARTO TRIMESTRE
	16-LA CRUZ												
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	35.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales Invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	30.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	30.00		
	17-CUAUHTÉMOC												
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	0.00	25.00		

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores						
							Línea Base				Metas Trimestrales		
							Meta Acumable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	{(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales Invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	100	100.00	25.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	{(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	0.00	25.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficiencia	{(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año)/(Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)*100	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Ascendente	2009	100.00	25.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Ascendente	2010	20.00	25.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Economía	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2009	100.00	25.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	{(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	25.00	SE TRASLADAN OBRAS 4TO TRIMESTRE
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	{(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales Invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	25.00	OBRAS SE TRASLADAN AL 4TO TRIMESTRE
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	{(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	30.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	{(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	{(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales Invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	35.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	{(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	0.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				Metas Trimestrales		
							Línea Base				Metas Trimestrales		
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)]*100	Relativa	Porcentaje	Anual	No	Ascendente	2010	100.00	40.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	[Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Anual	No		2010	90.00	35.00		
	21-DEUCIAS												
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	1,500,000.00	0.00	0.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral			0	0.00	3.00	0.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal)/recursos totales invertidos del fism en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	15,150,011.00	45.00	3.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)]*100	Relativa	Porcentaje	Anual	No		2010	14,769,210.00	55.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Economía	(número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/ número total de municipios)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral			0	0.00		0.00	
	23-GALEANA												
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral			0	0.00		0.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	35.00	35.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal)/recursos totales invertidos del fism en el municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	35.00	35.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)]*100	Relativa	Porcentaje	Anual	Si		2010	100.00	35.00		
	24-SANTA ISABEL												
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				Metas Trimestrales		Justificación
							Línea Base						
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Constante	2011	0.00	331,688.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2011	331,688.00	253,421.00		
	25-GÓMEZ FARIAS												
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	27.50	27.50	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2010	100.00	30.00	30.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2010	100.00	40.00	40.00	
	26-GRAN MORELOS												
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2009	7.80		0.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	40.00	40.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	40.00	40.00	
	28-GUADALUPE												
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	45.00	SE APEGA A LO PROGRAMADO
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral		Constante	0	0.00		0.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2010	100.00	30.00	30.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)]*100	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Constante	2010	100.00	30.00		

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores					
							Línea Base				Metas Trimestrales	
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real
32-HIDALGO DEL PARRAL												
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / (\text{recursos totales invertidos del fism en el municipio})] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2010	100.00	75.00	80.00
34-IGNACIO ZARAGOZA												
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / (\text{recursos totales invertidos del fism en el municipio})] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	445,560.00	
36-IIIMÉNEZ												
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable} + \text{alcantarillado} + \text{drenaje} + \text{electrificación rural y de colonias pobres}) / (\text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio})] * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Regular	2010	100.00	40.00	40.00
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	$[(\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa} + \text{Caminos Rurales} + \text{Infraestructura Básica de Salud} + \text{Infraestructura Productiva Rural}) / (\text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio})] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Regular	2010	100.00	40.00	40.00
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / (\text{recursos totales invertidos del fism en el municipio})] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	40.00	40.00
37-JUÁREZ												
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable} + \text{alcantarillado} + \text{drenaje} + \text{electrificación rural y de colonias pobres}) / (\text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio})] * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2009	5.00	50.00	50.00
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	$[(\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa} + \text{Caminos Rurales} + \text{Infraestructura Básica de Salud} + \text{Infraestructura Productiva Rural}) / (\text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio})] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2009	11.00	50.00	40.00
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / (\text{recursos totales invertidos del fism en el municipio})] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2009	84.00	50.00	50.00
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficiencia	$[(\text{Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año}) / (\text{Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año})] * 100$	Relativa	Porcentaje	Anual	No	Ascendente	2009	100.00	50.00	
38-JULIMES												
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable} + \text{alcantarillado} + \text{drenaje} + \text{electrificación rural y de colonias pobres}) / (\text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio})] * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	30.00	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				Metas Trimestrales			
							Línea Base				Justificación			
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real		
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales Invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.													
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00			
41-MAGUARICHI	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable+ alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	25.00			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.													
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales Invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.													
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00			
43-MATACHÍ	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable+ alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	35.00	35.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.													
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales Invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	35.00	35.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.													
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	35.00	35.00		
46-MORELOS	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.												
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable+ alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	40.00	2.00	se retrazo el avance de las metas financieras por demora de la inversion estatal, pero las metas físicas si se lograron	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.													
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/(Recursos Totales Invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	79.00	se supero la meta con un 19%	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.													
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	40.00	0.00	se modifican las metas del programa quedando el 100% para el cuarto trimestre	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.													
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año)/(Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)]*100	Relativa	Porcentaje	Anual	Si		2011	100.00	20.00			

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Propósito	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores										
								Línea Base				Metas Trimestrales						
								Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación				
		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	$\frac{\text{Recurso ejercido en el Municipio/recursos ministrados en el municipio}}{\text{Recurso total}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Anual	Si			2011	100.00	30.00					
		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Economía	$\frac{\text{Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida}}{\text{Número total de municipios}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si			2011	100.00	30.00					
		47-MORIS																
		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	$\frac{\text{Recursos invertidos del FISM en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres}}{\text{Recursos totales del FISM invertidos en el municipio}} * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si			2010	100.00	35.00	30.00				SE REPROGRAMAN OBRAS
		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	$\frac{\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural}}{\text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si			2010	100.00	25.00	25.00				
		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$\frac{\text{Recursos del FISM invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}}{\text{Recursos totales invertidos del FISM en el municipio}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si			2010	100.00	30.00	0.00				
		51-OCAMPO																
		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	$\frac{\text{Recursos invertidos del FISM en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres}}{\text{Recursos totales del FISM invertidos en el municipio}} * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente		2010	100.00	30.00	40.00				SE CUMPLE META ANTERIOR Y EL TERCER TRIMESTRE SE REPROGRAMA OBRA PARA CUARTO TRIMESTRE
		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	$\frac{\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural}}{\text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente		2010	100.00	30.00	30.00				
		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$\frac{\text{Recursos del FISM invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}}{\text{Recursos totales invertidos del FISM en el municipio}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente		2010	100.00	30.00	30.00				
		52-OJINAGA																
		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	$\frac{\text{Recursos invertidos del FISM en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado + drenaje + electrificación rural y de colonias pobres}}{\text{Recursos totales del FISM invertidos en el municipio}} * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente		2010	100.00	30.00					
		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	$\frac{\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural}}{\text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente		2010	100.00	30.00					
		Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.																
63172		Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$\frac{\text{Recursos del FISM invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}}{\text{Recursos totales invertidos del FISM en el municipio}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente		2010	100.00	30.00					
		54-RIVA PALACIO																

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores						
							Línea Base				Metas Trimestrales		
							Meta Acumable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable} + \text{alcantarillado} + \text{drenaje} + \text{electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	30.00	30.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	$[(\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa} + \text{Caminos Rurales} + \text{Infraestructura Básica de Salud} + \text{Infraestructura Productiva Rural}) / \text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	30.00	30.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	30.00	30.00	
	55-ROSALES												
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable} + \text{alcantarillado} + \text{drenaje} + \text{electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral			0	0.00		0.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	$[(\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa} + \text{Caminos Rurales} + \text{Infraestructura Básica de Salud} + \text{Infraestructura Productiva Rural}) / \text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2008	100.00	30.00	30.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	25.00	25.00	
	56-ROSARIO												
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable} + \text{alcantarillado} + \text{drenaje} + \text{electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	No		2008	100.00	20,000.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	$[(\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa} + \text{Caminos Rurales} + \text{Infraestructura Básica de Salud} + \text{Infraestructura Productiva Rural}) / \text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2008	100.00	188,416.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2008	445,173.00	300,747.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	$[(\text{Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año}) / \text{Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Ascendente	2008	2,491,993.00	1,605,994.00		
	57-SAN FRANCISCO DE BORJA												
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable} + \text{alcantarillado} + \text{drenaje} + \text{electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	40.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable} + \text{alcantarillado} + \text{drenaje} + \text{electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	30.00	0.00	OBRAS INCIAN SIG TRIMESTR
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	$[(\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa} + \text{Caminos Rurales} + \text{Infraestructura Básica de Salud} + \text{Infraestructura Productiva Rural}) / \text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	30.00	30.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	30.00	30.00	
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	25.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	30.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable} + \text{alcantarillado} + \text{drenaje} + \text{electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	35.00	5.00	OBRAS EN PROCESO DE EJECUCION
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	$[(\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa} + \text{Caminos Rurales} + \text{Infraestructura Básica de Salud} + \text{Infraestructura Productiva Rural}) / \text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	35.00	5.00	OBRAS EN PROCESO DE EJECUCION
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	35.00	0.00	REPROGRAMACION OBRAS PARA EL CUARTO TRIMESTRE
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	$[(\text{recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable} + \text{alcantarillado} + \text{drenaje} + \text{electrificación rural y de colonias pobres}) / \text{recursos totales del FISM invertidos en el municipio}] * 100$	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	35.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	$[(\text{Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa} + \text{Caminos Rurales} + \text{Infraestructura Básica de Salud} + \text{Infraestructura Productiva Rural}) / \text{Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	35.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
63172	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	$[(\text{recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal}) / \text{recursos totales invertidos del fism en el municipio}] * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	40.00		
	Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.											
FORTAMUN													
I-ANUMADA													
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				Metas Trimestrales		
							Línea Base				Metas Trimestrales		
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	25.00	20.00	REPROGRAMACION GASTOS PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE
2-ALDAMA		Propósito: El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	25.00	25.00	PROGRAMADO
3-ALLENDE		Propósito: El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2008	100.00	33.33	33.33	
3-ALLENDE		Propósito: El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Constante	2008	100.00		0.00	
3-ALLENDE		Propósito: El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	$APMF = (Sumatoria de I=1...n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2008	100.00		0.00	
5-ASCENSIÓN		Propósito: El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2009	100.00	60.00		
7-BALLEZA		Propósito: El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	25.00		
10-BUENAVENTURA		Propósito: El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	25.00	25.00	
11-CAMARGO		Propósito: El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2010	100.00	100.00	100.00	
11-CAMARGO		Propósito: El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Ascendente	2010	0.50	0.67	0.67	
12-CARICHI		Propósito: El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	30.00	
16-IA CRUZ		Propósito: El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	30.00	

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores						
							Línea Base				Metas Trimestrales		
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
17-CUAUHTÉMOC													
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gij) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2009	25.00	25.00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	No	Ascendente	2009	100.00	25.00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	$APMF = (Sumatoria de i=1...n (RE / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2009	100.00	25.00		
18-CUSHUIRIACHI													
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gij) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	25.00	25.00	
19-CHIHUAHUA													
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gij) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	35.00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	$APMF = (Sumatoria de i=1...n (RE / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00		
21-DEUCIAS													
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gij) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	56,349,578.00	40.00	35.00	
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Ascendente	2011	56,349,578.00	20.00	9.00	
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	$APMF = (Sumatoria de i=1...n (RE / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	30,858,283.00	40.00	14.00	
23-GALEANA													
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gij) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	20.00	GASTOS SE REPROGRAMAN CUARTO TRIMESTRE
24-SANTA ISABEL													
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores						
							Línea Base				Metas Trimestrales		
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2011	846,056.50	423,028.23		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	$APMF = (Sumatoria de i=1...n (RE / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No		2011	423,028.00	423,028.00		
	25-GÓMEZ FARÍAS												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	25.00		
	26-GRAN MORELOS												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	30.00	
	27-GUACHOCHI												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	25.00		
	28-GUADALUPE												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	25.00	20.00	TRASLADO DE GASTOS X EJERCER EN EL SIGUIENTE TRIMESTRE
	32-HIDALGO DEL PARRAL												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	75.00	74.43	
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Ascendente	2010	52.81	50.00	66.23	
	36-JIMÉNEZ												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	30.00	
	37-JUÁREZ												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2009	100.00	25.00	20.00	
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	No		2009	100.00	0.25	0.18	
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	$APMF = (Sumatoria de i=1...n (RE / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No		2009	100.00	50.00	48.00	
	38-JULIMES												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores						
							Línea Base				Metas Trimestrales		
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	25.00	10.00	GASTOS PROGRAMADOS AL CUARTO TRIMESTRE
	41-MAGUARICHI												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	25.00		
	43-MATACHI												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	30.00	25.00	REPROGRAMACION GASTO PARA CUARTO TRIMESTRE
	46-MORELOS												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	25.00	75.00	se suman las metas del primer, segundo y tercer trimestre
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	Si		2010	100.00	25.00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	$APMF = (Sumatoria de i=1...n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	25.00		
	47-MORIS												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	25.00	25.00	
	51-OCAMPO												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No		2010	100.00	25.00	70.00	SE SUMAN LOS EJERCIDOS ANTERIORES
	53-PRAXEDIS G. GUERRERO												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2008	100.00	50.00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral			0	0.00		0.00	
	54-RIVA PALACIO												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	25.00	25.00	
	55-ROSALES												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	25.00	25.00	programado
	56-ROSARIO												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores						
							Linea Base				Metas Trimestrales		
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Descendente	2010	100.00	294,985.00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	No	Descendente	2010	100.00	294,985.00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	$APMF = (Sumatoria de I=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Descendente	2010	100.00	294,985.00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
	57-SAN FRANCISCO DE BORJA												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	35.00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
	60-SANTA BÁRBARA												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	100.00	100.00	
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Ascendente	2010	91.00	113.00	115.00	LA VARIACION ES MINIMA, POR LO QUE SE CONSIDERA CUMPLIDA LA META.
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Logro Operativo	Eficacia	$APMF = (Sumatoria de I=1..n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	75.00	71.33	HACE FALTA REALIZAR ALGUNOS GASTOS PRESUPUESTADOS COMO LA ADQUISICION DE UN VEHICULO.
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
	61-SATEVÓ												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	35.00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
	62-SAUCILLO												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
	63-TEMÓSACHI												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
	64-EL TULE												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00		
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
	66-URUACHI												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	30.00	
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
	67-VALLE DE ZARAGOZA												
	Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.											
63172	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	30.00	30.00	PLANEADO

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores				Metas Trimestrales		
							Línea Base				Planeada	Real	Justificación
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor			
FAM													
ASISTENCIA SOCIAL													
0-COBERTURA ESTATAL													
	Propósito	El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciben las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.											
63172	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	Calidad	$ApAlimFQ + ApAlimCQ / ApAlimTot$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Ascendente	2009	87.07	19.76	15.89	Es debido al desfase en las fechas de entrega
FASP													
0-COBERTURA ESTATAL													
	Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.											
63172	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	Eficacia	$P = \{ [(EC/EP) \times 0.5] + [(EA/EC) \times 0.5] \} \times 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	70.00	58.00	52.58	NO SE HABIAN IMPARTIDO LOS CURSOS POR FALTA DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DEL SNSP
	Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.											
63172	Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33	Eficacia	$P = \{ (PE/PP \times 0.5 + MA/MP \times 0.5) \times 100$	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Ascendente	2010	70.00	58.00	4.26	NO SE HABIAN IMPARTIDO LOS CURSOS POR FALTA DE VALIDACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DEL SNSP
	Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.											
63172	Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) del Ramo 33	Eficacia	$T = [SUMATORIA (HA - HR) / LLR]$	Relativa	Minuto por usuario	Trimestral	No	Descendente	2010	18.93	21.36	26.03	SE HAN PRESENTADO PROBLEMAS CON LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN.
19-CHIHUAHUA													
	Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.											
63172	Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	Eficacia	$P = \{ [(EC/EP) \times 0.5] + [(EA/EC) \times 0.5] \} \times 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	70.00	39.00		
	Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.											
63172	Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33	Eficacia	$P = \{ (PE/PP \times 0.5 + MA/MP \times 0.5) \times 100$	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Ascendente	2010	70.00	39.00		
	Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciben dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.											
63172	Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) del Ramo 33	Eficacia	$T = [SUMATORIA (HA - HR) / LLR]$	Relativa	Minuto por usuario	Trimestral	No	Descendente	2010	18.93	21.36		
FAETA													
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA													
0-COBERTURA ESTATAL													
	Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.											
63172	Eficiencia Terminal CONALEP	Eficacia	$ETCONALEP_j = (EjCONALEP_j / NCONALEP_j) \times 100$	Relativa	Alumno	Anual	No	Ascendente	2008	1,397.00	1,453.00		
19-CHIHUAHUA													
	Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.											
63172	Índice de Incremento de Matrícula	Eficacia	$INCMat_j = (MCONALEP_j / MCONALEP_j-1) \times 100$	Relativa	Alumno	Anual	No	Ascendente	2008	1.30	8,855.00	8,603.00	SE LLEVO A CABO CONFORME A LA CAPACIDAD INSTALADA DEL COLEGIO
	Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación Tecnológica.											
63172	Eficiencia Terminal CONALEP	Eficacia	$ETCONALEP_j = (EjCONALEP_j / NCONALEP_j) \times 100$	Relativa	Alumno	Anual	No	Ascendente	2008	9.08	1,453.00	1,630.00	SE SUPERO LA META DEBIDO A QUE SE REGULARIZO A ALUMNOS CON REZAGO EN MATERIAS
EDUCACIÓN DE ADULTOS													
0-COBERTURA ESTATAL													
	Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.											
63172	Índice de Rezago Educativo 15-39 años.	Eficacia	$REZ(15-39)_j = (1 - (ACEB15-39_j / PTot15-39_j)) \times 100$	Relativa	Adulto y joven	Anual	No	Constante	2011	99.24	99.21	99.24	
FAFEF													
0-COBERTURA ESTATAL													
	Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.											

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

CICLO FISCAL: 2011
REPORTA: Tercer Periodo

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores											
		Dimensión	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales		
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación
63172	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Eficacia	$IGI = (GI / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2010	16.00	22.77	7.71	
Propósito		El artículo 46 de la Lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.											
63172	Contribución al Fortalecimiento Financiero	Eficacia	$CFF = (IP / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Ascendente	2010	19.80	17.57	16.97	
19-CHIHUAHUA													
Propósito		El artículo 46 de la Lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.											
63172	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Eficacia	$IGI = (GI / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2011	16.15	22.77		
Propósito		El artículo 46 de la Lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.											
63172	Contribución al Fortalecimiento Financiero	Eficacia	$CFF = (IP / IED) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	0.00	17.57		